

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO SEMIPRESENCIAL  
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA  
OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA**

**1. Denominación del ciclo:** Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

**Grado:** Medio.

**Modalidad:** Semipresencial.

**Competencia general del título:**

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

• **Entorno profesional:**

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
  - Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
  - Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
  - Gerocultor o gerocultora. Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
  - Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
  - Auxiliar de ayuda a domicilio.
  - Asistente de atención domiciliaria.
  - Trabajador o trabajadora familiar.
  - Auxiliar de educación especial.
  - Asistente personal.
  - Teleoperador/a de teleasistencia.



## 2. Normativa.

- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 15-12-2011).
- ORDEN de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (BOJA23-04-2013).
- DECRETO 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación P deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional.
- INSTRUCCIÓN de 17 de Septiembre de 2015 de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación sobre la organización de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial en modalidad a distancia y semipresencial para el curso escolar 2015/2016.

## 3. Módulos profesionales ofertados para el curso 2023/24.

DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES
0215. Apoyo domiciliario.	224
0216. Atención sanitaria.	192
0213. Atención y apoyo psicosocial.	224
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	160
0218. Formación y orientación laboral.	96
0020. Primeros auxilios.	64
0214. Apoyo a la comunicación.	63
0217. Atención Higiénica.	84
0211. Destrezas sociales.	126
0219. Empresa e Iniciativa Emprendedora.	84
Horas de Libre Configuración.	63
0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.	105
0831. Teleasistencia.	105
0220. Formación en centros de trabajo.	410

En cada curso escolar se podrán cursar como **máximo un total de 1000 horas** sumando las horas totales de los módulos profesionales cursados.



**4. Modalidad semipresencial**✓ **Información general**

La formación profesional semipresencial tiene un carácter de oferta modular, es decir, la solicitud para cursar esta oferta se realiza de los módulos profesionales que pertenecen al ciclo formativo.

Una vez superados todos los módulos profesionales del ciclo formativo se puede obtener el título correspondiente, a todos los efectos la validez de los estudios es la misma que en la formación profesional presencial, es el mismo título pero impartido con una modalidad diferente.

Estas enseñanzas de formación profesional en la modalidad semipresencial incluyen autoaprendizaje telemático y sesiones presenciales de formación en el centro educativo a las que el alumnado debe asistir.

Puedes consultar más información general sobre esta modalidad en este [enlace](#).

**Organización de las sesiones presenciales** (únicamente en semipresencial)

Días de la semana y horario en que se imparten las sesiones presenciales de cada módulo profesional.

HORA	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
15:45 – 16:45	Destrezas sociales (DESO)	Primeros auxilios (PRIAU)	Atención y apoyo psicosocial (AAP)
16:45 – 17:45	Formación y orientación laboral (FOL)	Atención sanitaria (ATS)	Atención y apoyo psicosocial (AAP)
17:45 – 18:45	Empresa e iniciativa Emprendedora (EIEM)	Atención sanitaria (ATS)	Teleasistencia (TAS)
18:45 – 19:15	<b>RECREO</b>		
19:15 – 20:15	Atención higiénica (AHI)	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia (OAPSD)	Apoyo a la comunicación (ACO)
20:15 – 21:15		Características y necesidades de las personas en situación de Dependencia (CNPSD)	Apoyo domiciliario (ADO)
21:15 – 22:15		Características y necesidades de las personas en situación de dependencia (CNPSD)	Apoyo domiciliario (ADO)



### ✓ Organización de las sesiones a distancia

Las sesiones a distancia (online) se desarrollarán a través de Internet, sin necesidad de acudir al centro educativo, accediendo a una plataforma virtual en la que el alumnado tendrá acceso a los distintos módulos profesionales. Al acceder a estos módulos encontrará toda la información necesaria: programación, contenidos, actividades...

Desde el centro se proporcionará todo el apoyo telemático necesario para resolver cualquier duda que se le pueda presentar al alumnado. Además se indicarán los tiempos recomendados para realizar las tareas y finalizar las unidades que componen los distintos módulos profesionales.

### 5. Fechas previstas para pruebas presenciales (únicamente en semipresencial)

Con carácter orientativo, las fechas y horarios previstos en el curso 2023-2024 para las pruebas presenciales de los módulos profesionales son:

PRUEBA PRESENCIAL ESCRITA	FECHA PREVISTA
1ª EVALUACIÓN.	Del 12 al 14 de Diciembre
2ª EVALUACIÓN.	Del 12 al 14 de Marzo
3ª EVALUACIÓN.	Del 21 al 23 de Mayo
FINAL	Del 18 al 20 de Junio

Para todos los módulos profesionales será necesaria la asistencia a los exámenes presenciales en el centro educativo.

### 6. Itinerarios recomendados por el equipo educativo.

Recomendamos dos itinerarios formativos, dependiendo de la disponibilidad horaria del alumnado, teniendo en cuenta que las **sesiones presenciales son obligatorias**.

El **primero** de ellos, para alumnado sin problemas de disponibilidad horaria, itinerario completo correspondiente a los módulos profesionales que en la modalidad presencial se imparten durante el primer curso (FOL, CNPSD, AAP, PRIAU, ATS, ADO) o segundo curso (DESO, EIEM, AHI, OAPSD, TAS, ACO).

El **segundo**, para aquel alumnado con problemas de disponibilidad horaria, se recomienda que se estudie la organización de las sesiones presenciales especificadas anteriormente, teniendo en cuenta



que no podrán matricularse de más de 1000 horas de formación.

Para cualquier duda al respecto, pueden dirigirse a la persona que coordina esta modalidad de enseñanza.

Estas recomendaciones son orientativas, no obstante el alumnado podrá matricularse de aquellos módulos profesionales que se adapten mejor a sus circunstancias.

